



**FERIADO LEGAL A ALIA SORAYA
SANLES YAMAL, PERSONAL A
HONORARIO.**

DECRETO N° 5962
CHILLAN VIEJO, 15 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto N° 4129 del 24/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por ALIA SORAYA SANLES YAMAL con carácter de urgencia para que se le conceda Feriado Legal por 01 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s).

DECRETO

RECONOCE 01 día de Feriado Legal a ALIA SORAYA SANLES YAMAL, PERSONAL A HONORARIO, por el día 13/10/2015, quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/ OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)